

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38; á 10 reales vellón mensuales en esta isla; y 12 fuera de ella franco el porte.

## CÓRTESES.

Sesión del día 30 de marzo de 1853.

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.**  
(Conclusion.)

El Sr. NOCEDAL: Yo, señores, me levanto únicamente para contestar á una alusión personal que me ha dirigido el señor general O'Donnell al decir que los partidos antiguos muertos, que no había quien llevase la bandera del partido moderado; entre otros me ha nombrado á mí, creyendo únicamente que yo presumo llevarla cuando no hago más que pertenecer á sus filas como soldado modesto. Respeto al partido progresista, su señoría podrá desengañarse con solo mirar todo lo que le rodea, por lo que el moderado ni ha muerto ni puede morir, porque no es una colección de individuos, sino un sistema de principios.

Concluyo señores manifestando; que yo no podía menos de dar esta contestación; para que no se me pueda decir en adelante que esto era cierto; atendida la importancia de la persona que lo decía.

El Sr. ministro de la GUERRA: Yo, señores, caso que no existe el partido moderado como partido; y puesto que S. S. dice que es simple soldado, yo desearia no nombrase sus gefes.

S. S. ha hablado de ilusiones; y yo creo que también las ha tenido S. S., y precisamente las tuvo el día que quiso que se levantase un monumento en Manzanares; en el sitio en que yo di el manifiesto. Tal se presentaba á S. S. la revolución de julio, aunque después haya podido variar en el modo de verla.

Ya sé yo que los principios podrán vivir, pero el partido ya no existe, y si no que se diga donde están los gefes. Ese partido estaba fracasando; y fué combatido porque los hombres de moralidad no querían que se autorizasen los escándalos con el nombre de partido; por eso lo combatieron y quedó destruido.

El Sr. NOCEDAL: Repitiendo el general O'Donnell una frase mia me califica de un simple soldado (y yo añado modesto) del partido moderado y me dice: la prueba mas evidente de que ese partido ha dejado de existir es, que siendo S. S. soldado no me podrá decir cual es su gefe. Yo reconozco como gefe de mi partido al que nos presidia á su señoría y á mí no hace muchos meses en un comité electoral de que formábamos parte.

S. S. ha querido lanzarme cierta nota de inconsecuencia, porque no pareciéndome bien el programa de Manzanares ó la revolución de julio, y no queriendo aceptar sus consecuencias; recuerda que fui miembro de una comisión que tenia por objeto levantar un monumento para perpetuar la memoria de aquel suceso.

Quiere el señor O'Donnell que yo le recuerde mi opinión; aunque no lo necesita; sobre la última revolución? Pues es pura y simplemente que los que se lanzan á esas cosas tienen mucha gloria que conquistar y muchos peligros que correr. Por mi voto no se hubiera apelado á ella; lo hubiera dejado todo á la fuerza del tiempo; y á esa actitud que nos hizo derribar tres gabinetes en un año.

El Sr. ministro de la GUERRA: Ha dicho el señor Nocedal que se habían derribado tres gabinetes en un año. Señores; la revolución de julio es la que ha hecho que haya libertad en España. Sin esa revolución habría un gabinete como el de Sartorius; sin esa revolución no habría salido nunca de España doña Maria Cristina; y con esa señora en España no es posible ningún gobierno.

El Sr. CASTRO: Oigo decir por aquí que esta discusión se ha bastardeado; que se ha sacado de su terreno; y la responsabilidad de

esto estoda del señor ministro de la Guerra; por haber dicho aquí que los partidos han muerto, animado de la idea de formar un tercer partido. Esto ha dicho S. S. negando su aserto, expresando que lo iba á probar; y no lo ha conseguido. Para demostrar lo que se proponia, preguntaba el señor O'Donnell: ¿donde están sus gefes? ¿donde están los hombres? y nos ha citado una porción de nombres propios. Yo le preguntaré á su señoría: ¿Qué ha sucedido al partido moderado desde 1852 acá, en que han incurrido todas esas subdivisiones, y durante cuyo tiempo su señoría ha estado en un comité firmando á nombre de Narvaez diferentes manifiestos que se dieron á ese partido? ¿Que han subido los progresistas al poder? ¿Y por eso muere el partido moderado? Un solo individuo de ese partido habia aqui en el 42, y al año siguiente estaba en mayoría como ahora sucede á los progresistas.

Un señor diputado: Nos servirá de aviso. El señor CASTRO: Refiero los hechos. Pero volviendo al señor O'Donnell, preguntaré: ¿su señoría no tiene oídos para oír y ojos para ver? No ve la prensa que todos los días defiende las doctrinas del partido moderado? Creo que su señoría lee esa prensa.

Ha dicho el señor O'Donnell que los partidos han muerto. ¿Sabe por qué tuvo que insurreccionarse, cosa que habrá sentido; por tener que romper la disciplina militar? Por ese afán; por ese espíritu de intolerancia que habia en los que mandaban. Nos ha dicho S. S. que no habia esperanza de establecer el sistema representativo sin una sublevación; y también lo creo; pero no por la razón que dá S. S. Es que el señor O'Donnell ha abandonado las doctrinas del partido moderado. Sean enhorabuena; pero no pretenda que no ha pertenecido á él; porque podrá citarle los actos de su vida política; que demuestran todo lo contrario.

Quede consignado que el señor ministro de la Guerra nos ha declarado que no piensa hoy como pensaba hace dos años. Pero diré á su señoría sin combatirlo por eso, que el haber modificado sus opiniones; prueba que antes pensaba de otro modo; y en tal caso, no podrá ser sino moderado; porque sino, ¿qué era?

El Sr. ministro de la GUERRA: Yo he dicho que ha muerto ese partido; refiriéndome á los hombres, no á los principios; y si alguna prueba necesitaba; la tendria en el calor con que S. S. lo ha defendido. Pero lo demás, es problemático que yo haya pertenecido al partido moderado de que nunca he sido gefe; del que por un periódico autorizado se me ha negado que pudiera serlo; del que he estado separado durante cuatro años de su dominación; en cuyo tiempo permanecí fuera de España.

Y hay mas; en la célebre sesión del Senado, en que se daba un bill de indemnidad al gabinete presidido por el duque de Valencia el año 49 por el uso que habia hecho de las facultades extraordinarias que las Cortes le concedieron; mi voto fué contrario.

Es verdad que mis opiniones son mucho mas exageradas hace dos años; y este cambio ha nacido del convencimiento intimo que tengo de que la libertad y con ella el trono de doña Isabel II, se perdian con el sistema que se seguia; y como yo quiero que se pierdan ni uno ni otro, por eso he cambiado; pienso S. S. como quiera en uso de su derecho.

El Sr. CASTRO: Yo tampoco citaré á su señoría mas que una fecha. Yo creia que un general que habia ido á mandar nuestra mas importante Antilla en 1843 en reemplazo de un general progresista, que vuelto á la Península y surgiendo cuestiones políticas; gravísimas desempeñó un papel importante en los comités moderados; y allí representó al general Narvaez; yo creia que ese general era moderado. Sin querer cambiar de opinion; ¿qué mejor ocasion que aquella para haberse pasado al comité progresista? Esto es lo que creo y sigo creyendo.

El señor ministro de la GUERRA: Las Cortes comprenderán que me es indispensable rectificar.

Ha dicho S. S. que fui á Cuba. Es cierto; pero fui destituido por el ministerio del duque de Valencia sin renuncia mia, y sin haber cumplido el tiempo.

Yo sostuve los principios del comité que eran la union del partido progresista; y si he avanzado mas; ha sido á proporcion que la tempestad fué arreciando.

Por lo demás; S. S., alto funcionario en las últimas administraciones; ¿cómo ha de estar en igual situacion que yo? S. S. no tiene compromisos en la actual revolucion. (El señor Castro dice que sí.) Pues entonces confieso que no lo entiendo.

Hecha la pregunta si se prorogaba la sesión, se acordó afirmativamente.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No me propongo hablar sobre este paréntesis de la interpelación; voy á ocuparme de ella en general; si hay alguno que tenga pedida la palabra; hablaré cuando concluya.

El Sr. FEIJÓO: Me reservo usar de la palabra para cuando se halle presente el señor ministro de Estado, mediante á que tengo que hablar sobre los sucesos de Cuba.

El Sr. RIOS ROSAS: Doy gracias al señor presidente por haberme concedido el uso de la palabra; pues habia perdido la esperanza de obtenerla.

Uno de los oradores que me han precedido ha dicho que esta es una cuestion de familia entre el partido progresista. Lo será sin duda; pero se ha trasladado á este lado sin ser yo de ello responsable. En el año 34 el partido político que rompía con el antiguo, llegaba al poder y no podia gobernar en condiciones normales; ese partido tenia que ejercer la dictadura para resistir al partido fuerte de lo pasado. Ni el partido progresista ni el moderado han hecho esto; la responsabilidad es de ambos.

Señores; ¿qué diferencias fundamentales han existido entre el partido moderado y el progresista? Que el uno queria ir mas de prisa que el otro en la cuestion de las reformas. Las reformas se hicieron de un modo ó de otro; ¿y qué diferencia fundamental ha quedado con respecto á la reforma? Ninguna absolutamente; cuestiones subalternas de apreciación; cuestiones de personas; ninguna; repito fundamental.

Esto que no se hizo en la esfera del gobierno, se hizo en la de la oposición; y yo tuve el honor de iniciar á las Cortes la primera fórmula de la coalicion contra el ministerio presidido por el duque de Valencia que cometió excesos graves, cuya responsabilidad siempre pesará sobre sus individuos.

De consiguiente; por un lado las faltas de los hombres y el aislamiento en que se habia colocado el partido moderado en el poder; habian hecho que ciertas categorías de ese partido cayesen en la sima del absolutismo; y por otra esas mismas circunstancias trajeron al partido moderado una porción de notabilidades progresistas.

En este estado llegó la revolucion; y llamado yo á formar parte de aquel ministerio que duró dos dias; llevé á él la idea fija de la formación de un gran partido constitucional robusto y fuerte; único que podrá gobernar con buenas condiciones en nuestro pais; donde ni progresistas ni moderados hemos hecho otra cosa que dominar. Pues bien; si esta idea fundamental ha sido aceptada por todos, por el señor Nocedal; y por el señor Castro; ¿qué necesidad habia de protestar contra ella? Ninguna.

En cuanto á los jefes políticos; debo decir que eso ha perdido en España á los partidos. Los partidos políticos que tienen principios; solo reconocen influencias. El partido progresista se perdió en 1843 por reconocer por su único gefe al ilustre duque de la Victoria; como en 1850 se perdió el partido moderado por igual empeño relativamente á otra persona.

Los partidos políticos no tienen gefes. Mucho mas tendria que decir; me parece sin embargo que me he ocupado de lo esencial. Es verdad que he dicho lo esencial. (Varios señores: sí, sí.) Pues me siento dando

gracias á la Cámara por la atención con que me ha escuchado.

El Sr. NOCEDAL: Debo confundir que al impugnar al señor Rios Rosas me encuentro en una posición superior á mis fuerzas.

Dice el señor Rios Rosas que solo se puede gobernar constitucionalmente uniéndose todos los hombres de diversas fracciones.

El partido progresista y moderado han existido en España porque no pueden menos de existir. Matareis los hombres, pero no los partidos.

El señor Rios Rosas cree que no volverá al poder el partido moderado; y yo creo que volverá con todas sus condiciones. Veremos quien de los dos es el falso profeta. Dice un diputado que volverá con los estados de sitio. ¿Cómo? Sepa el señor diputado que los estados de sitio son invento de los progresistas.

No quiero molestar mas la Asamblea. Yo, que he hecho oposicion á varios gobiernos moderados, defendiendo hoy sinceramente mi partido; y asido á su bandera, sabré morir ó levantarme con ella.

El Sr. CASTRO: Debo contestar á algunas palabras del señor Rios Rosas. Yo no he traído aqui esta discusión de partidos; por lo contrario como recordarán los señores diputados, consideré inoportunas las palabras del señor ministro de la Guerra, diciendo que hoy menos que nunca debian traerse aqui tales cuestiones.

El señor Rios Rosas hizo la historia de los partidos liberales en estos últimos años, y habló tambien de mi persona. Yo señores, voy mas allá que S. S. No antes, despues de la revolucion de julio, me formé la ilusion de la formación de un gran partido liberal; he hecho cuanto he podido en favor de la union liberal; y me he convencido de la imposibilidad de llevarlo á cabo. Por esa razon, no teniendo ningun partido á que refugiarme, me he venido á mi partido.

El Sr. RIOS ROSAS: Es tan verdadero cuanto he espuesto, que me creo dispensado de contestar á lo que se ha dicho.

El señor Castro niega la responsabilidad y la existencia del partido que yo he dicho, en lo cual ha estado mas progresista que el señor Nocedal. En Inglaterra donde tanto tenemos que aprender, el partido Whig y el partido Tory no son mas que un partido que se sucede en el poder. Entre nosotros no sucede eso; los partidos se han conducido aqui como facciones, no como partidos políticos. ¿Y sabeis qué se necesita para que no seamos dos facciones? Que se abra un núcleo, un corazon que haga latir á este cuerpo político.

El Sr. ARRIAGA: El señor ministro de la Guerra ha creído que se trataba de darle un voto de censura; y S. S. lleno de franqueza y de pundonor trataba de provocar una cuestion para saber si merecia la confianza de las Cortes. Declaro que de ninguna manera he tratado que se dé un voto de censura al señor ministro de la Guerra.

Las Cortes han oido á los señores O'Donnell, Nocedal y Rios Rosas; la cuestion ha venido á quedar planteada en el mismo terreno en que yo la habia colocado. El señor ministro de la Guerra conoce que es preciso ir adelante; y esto es lo que nosotros decimos, como lo reclaman las necesidades actuales de la sociedad.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Tengo, señores, que contestar á algunas alusiones de los señores Rios Rosas y Nocedal; y muy particularmente á las inculpaciones del señor Rivero.

Con respecto á la alusion del señor Rios Rosas relativa á la union electoral del partido progresista con el moderado, debo decir que se venia á unas elecciones generales, y los que habiamos estado unidos para combatir las reformas, nos reunimos tambien en el campo electoral, pero sin que ninguno apostalara de sus principios; y asi se vé por las manifestaciones que respectivamente se dieron.

Contestaré ahora al señor Nocedal. Dice S. S. que el partido moderado dió la paz al

país. A esto debo decirle que esa paz la dan siempre los gobiernos cuando son tan violentos y opresores como lo era el moderado; pero es una paz que concluye por producir las revoluciones.

Paso ahora á contestar al señor Rivero que ha dicho que la Milicia Nacional de España nunca será tal Milicia mientras yo sea ministro, sin que lo haya fundado en hecho alguno, porque efectivamente no tiene en qué apoyar esa inculpación. Solamente se ha fijado S. S. en que he variado el subinspector de una provincia, sin tener en cuenta que el que le ha reemplazado es un dignísimo coronel retirado, que ha derramado su sangre en defensa de la libertad.

Después de otras observaciones, el señor ministro de la Gobernación concluyó diciendo, que no se le podría citar un solo hecho que fuese contrario á la Milicia Nacional.

El señor ministro de Fomento hizo la misma declaración.

El señor Ríos Rosas rectificó.

El Sr. SAN MIGUEL: Dos palabras tenía que decir con motivo de lo que ha manifestado el señor ministro de la Gobernación, pero en atención á lo avanzado de la hora y al estado de mi salud, renuncio la palabra.

El Sr. RIVERO: Aquí se han pedido los documentos relativos al desarme y reorganización de las Milicias Nacionales de Málaga y Sevilla, sobre cuyo asunto no creo necesario que se oiga al Consejo contencioso-administrativo, y bajo diferentes pretextos esos documentos no han venido. El día que vengan demostraré, no con vulgaridades sino con documentos oficiales, que mientras el señor Santa Cruz sea ministro de la Gobernación, no podrá haber Milicia Nacional mas que en el papel; y que aun cuando tenga armamento, no podrá estar animada de aquel espíritu que la haga útil para la libertad.

Ultima rectificación. Yo no he dicho que tales ó cuales ministros quieran conservarse en ese puesto. Lo que digo es que unos ministros tienen aquí una mayoría propia, y otros viven con la que pertenece al señor duque de la Victoria.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Ha dicho el señor Rivero que para la cuestión de la Milicia de Sevilla no había que oír al Consejo contencioso-administrativo. Las Cortes comprenderán que cuando se necesita consultar ó no á un cuerpo, el ministro es el único juez competente. Diré sin embargo, que en este expediente hay varios incidentes, entre ellos la cuestión de elección de ayuntamientos.

El Sr. SAN MIGUEL: Protesto con toda mi energía contra lo que ha dicho el señor Rivero, de que la Milicia será Milicia de papel. La Milicia del reino es real y positiva, y está animada del mejor espíritu segun las comunicaciones que recibo de todas partes.

El Sr. RIVERO: Yo no dudo ni he podido dudar del buen espíritu de la Milicia. Lo que yo quiero es animarles y que no se apague, lo que sucederá, porque el desarme de la Milicia aunque se vuelva á organizar produce el desaliento y la discordia. Lo que yo digo es que será un peligro para la Milicia que el señor Santa Cruz sea ministro de la Gobernación.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El ministro de la Gobernación ha puesto al frente de la Milicia Nacional al general San Miguel. Con este contesta el ministro.

Acto continuo, habiendo hablado tres señores en pro y tres en contra, se acordó pasar á otro asunto.

Aprobóse sin discusión el dictamen de la comisión de actas proponiendo que se admitiera como diputado por la provincia de Málaga á don Antonio Ramirez Arcas.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. La señalada para hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho.

Sesion del día 31.

Abierta á la una y cuarto, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Varios incidentes particulares ocuparon algunas horas de la sesión y después pasóse á otro asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre la totalidad del dictamen acerca del proyecto de ley autorizando la constitución de la sociedad anónima del ferrocarril de Santander á Alar del Rey.

Leído el dictamen (véase el apéndice 2.º al número 111 del Diario de las Sesiones), dijo:

El Sr. GARNICA: Había pensado pedir á las Cortes que aplazasen esta cuestión para después de las próximas Pascuas, y me fundaba; primero, en que se hallaba pendiente la ley de desamortización, y es de interés mas general que este dictamen; segundo, en que ningún perjuicio se causaba con haber suspendido las otras; pero habiéndose pedido que no insistiese en hacer la súplica, no he tenido inconveniente en retirarla.

Me proponía también dirigir varias preguntas á la comisión, pero pasando de ellas, voy desde luego á entrar en materia.

Mi primer pensamiento fué presentar una proposición incidental para que se declarase no haber lugar á deliberar, porque en mi concepto estas materias son poco conocidas, y por lo tanto debían reunirse cuantos datos y antecedentes fueran necesarios.

Yo echo de menos en el expediente una porción de documentos, tales como el *memorandum* del director gerente, señor Heceta; el informe de la junta general de accionistas; el dictamen del ingeniero Ardanaz; la exposición de los accionistas, pidiendo que se destinasen todos los fondos para concluir la tercera sección del camino; y por último, la correspondencia del delegado del gobierno, que daría mucha luz sobre el particular.

Yo quiero que el país sepa, ya que no entro en otras cuestiones, que desligada la sociedad de la empresa constructora, concluirá la tercera sección en este mismo año con grandes ventajas de Castilla y del comercio de Santander, que podrá acarrear al precio de medio real desde Alar á Reinosa, la fanega de trigo que hoy le cuesta nueve, y que no verá interrumpidas las comunicaciones por la nieve del puerto, aumentándose la carretería con el mayor número de arrastres.

Creo que la empresa constructora comprenderá sus intereses cumpliendo bien con los destinatistas. Esa empresa ha recibido por subvenciones 29 millones y medio de reales, y el importe de las obras no llega á 13 millones.

Concluyo pues manifestando, que no tengo prevención de ninguna clase contra la empresa constructora, ni interés alguno por la sociedad; y que solo deseo que se convenza de la necesidad de que en este año quede concluida la tercera sección, y la primera en el año inmediato, con lo cual nuestros granos y harinas podrían ir á todos los mercados estrangeros, sin temer la competencia de nadie.

El Sr. BAYARRI (don Pedro) de la comisión: Pocas palabras bastan para contestar á mi amigo el señor Garnica. S. S. podrá haber dicho cosas muy buenas, pero que ciertamente carecen de oportunidad; y digo esto, porque todo lo que he manifestado correspondiente al proyecto de construcción del ferrocarril de Alar á Santander, no tiene relación alguna con la sociedad denominada empresa del ferrocarril de Isabel II. La comisión no ha sido llamada á dar su dictamen sobre el proyecto de construcción de la vía, sino sobre si la sociedad estaba ó no constituida con arreglo á la ley de febrero de 1848. Esto es lo que se le ha encomendado, y sobre esto únicamente ha debido dar su dictamen. Ha visto que los estatutos de esa sociedad están dentro de las prescripciones legales; que la sociedad ha cumplido el requisito de haber hecho efectivo el 25 por 100 de su capital social, y se ha creído en el deber y en la obligación de proponer al Congreso su dictamen en los términos que lo ha presentado. Respecto á lo dicho por el señor Garnica de si la sociedad puede ó no buscar recursos para continuar la línea, la comisión nada tiene que decir, porque no ha sido este, vuelvo á decir, su encargo.

Por esta razón no creo que la comisión debe ocuparse de contestar á todo lo que ha dicho el señor Garnica, pues la verdad es que su señoría, no hallándose presente á la discusión del proyecto de esta línea, ha venido á presentar hoy las observaciones que hubiera hecho entonces, que serán muy buenas, pero no oportunas, al efecto de que las Cortes no aprueben el dictamen que hemos tenido el honor de presentar.

El Sr. GARNICA: Ha citado el señor Bayarri el Código de comercio, y justamente con arreglo á él, no puede el gobierno ser accionista como lo es en esa sociedad. ¿Sabe el señor Bayarri los votos que tuvo el gobierno en la junta general de accionistas? Seiscientos. Y en la junta consultiva doscientos cinco. ¿Qué hacían los demas accionistas? Nada. Quedar reducidos al papel de simples contribuyentes.

Dice el señor Bayarri que la sociedad ha exigido en 25 por 100. Lo que puedo decir es, que no lo ha cobrado; unos han pagado el cuarto dividendo, otros el tercero, otros dos, y algunos hasta han acudido á los tribunales, que les han relevado de ser suscritores.

El contrato de 12 de agosto se hizo sin conocimiento ni aprobación de los accionistas; y el de 2 de abril, en que se conceden á la empresa trece millones por el ensanche de la vía y desperfectos del camino, y 20 por la construcción de planos inclinados, se otorgó en Madrid sin conocimiento del consejo de administración.

Y sin embargo, en todos estos antecedentes se ha fundado la comisión, y los accionistas no han tenido en este negocio mas que el carácter de contribuyentes, porque entre el gobierno y la empresa constructora reunian

900 y tantos votos.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Señores; otra vez ha insistido el señor Garnica en lo que para mí no es de esta materia.

Dice el señor Garnica que el gobierno con arreglo al Código no puede ser accionista. La comisión no propone que lo sea, sino que, conformándose con una de las condiciones de la concesión de la línea, admite que el gobierno conceda á la empresa una subvención.

Nos ha hablado S. S. de cuestiones con la sociedad constructora, de abonos que se han hecho á esa sociedad. Esto á la comisión no la interesa: la comisión no tenía necesidad de examinar lo que se halla ya juzgado y fallado por las Cortes.

Creo que todo ese empeño que S. S. tiene sobre si se han hecho abonos indebidos, hubiera estado en su lugar entonces; pero la comisión actual no tiene la culpa de que S. S. no se hallara presente á aquella discusión. Actualmente, mi amigo el señor Garnica conocerá que no es muy oportuno.

Lo demas que ha manifestado el señor Garnica, no es de la incumbencia de la comisión.

El Sr. ministro de FOMENTO: Como ha dicho muy bien el señor Bayarri, las observaciones del señor Garnica hubieran tenido oportunidad, cuando se trató del proyecto relativo á la construcción del camino de que se trata.

Este negocio ha seguido todos los trámites que previenen las leyes, y hasta la misma razón que alega el señor Garnica, de que no todos los accionistas han pagado todos los dividendos, es una prueba mas de la necesidad de que se constituya legalmente la sociedad, porque muchos para no pagar se escudan en la falta de este requisito.

Respecto á que el gobierno sea ó no accionista, debo manifestar á S. S. que las Cortes han acordado que no lo sea, y que dé una subvención de 60 millones.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se declaró discutida la totalidad y fueron aprobados sin discusión los artículos contenidos en el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión sobre el proyecto de desamortización. El señor Labrador tiene la palabra para seguir apoyando su enmienda.

El Sr. LABRADOR: Señores; dado caso que se verifique la enagenación de los bienes de propios, ¿qué resultados puede prometerse el gobierno? Tengamos presente lo que ocurrió cuando la enagenación de los bienes del clero. Las Cortes saben que se vendieron los de menor cuantía, á satisfacer en 20 anualidades, y se me permitirá que lea el resultado de aquellas operaciones. (S. S. leyó.) Es decir, que el resultado estaba en proporción de uno á 1,367 milésimas.

Lo mismo sucede relativamente á las fincas de mayor cuantía. Estas estuvieron en una proporción todavía mas desventajosa porque las condiciones eran otras.

Si tan pocas son las ventajas que van á resultar á las municipalidades, ¿qué arrojará esa masa de bienes al mercado?

Se dirá que cuanto mas se desarrolle la agricultura mas se aumentará la población. Mucho puede influir para ello la desamortización; pero yo hubiera deseado que no se hubiera hecho esto de una vez, sino vendiendo primero los bienes del clero, despues los de propios y últimamente los de beneficencia.

Procediendo el gobierno hoy á la venta de los bienes de propios, no solo se veía privado en la propiedad de 234 millones, que es la quinta parte de lo que se calcula que valen, sino de los siete millones que le producen cada año, los cuales podían aumentarse á 10 ó 12 con mejor administración. De esta manera el gobierno hubiera obtenido recursos con mas facilidad, y se hubieran evitado las dificultades que se presentarán, al llevar á cabo la desamortización de los propios.

Los bienes que se van á enagenar ascienden á 1,744 millones, y si se añaden los 810 en que se calculan los bienes de comun aprovechamiento, serán 2,550 millones. Agréguese á esto lo que valgan los de beneficencia, instrucción pública y otros, y se verá que vender tanto á un tiempo, puede producir cierta perturbación en las fortunas.

En el expediente hay un dato que habia tenido presente la comisión, del cual resulta que los valdios y realengos se elevan nada menos que á la suma de 4,000 millones. Este cálculo fué tomado del Diccionario de Canga Argüelles, que lo tomó de un anónimo muy antiguo, en el cual no hay criterio y no se puede apreciar en nada.

El cálculo se refiere á un tiempo en que las poblaciones de España eran de 10 millones y medio de almas, cuando ha aumentado la población un 40 por 100. De consiguiente es inexacto, tanto respecto del número de fanegas de los valdios y realengos, como respecto del valor de estas fincas. Si arrojásemos al mercado masa tan considerable de bienes,

la propiedad se resentiría necesariamente; pero eso ha debido procederse primero á la desamortización de los bienes del clero como las identificadas con la revolución de julio.

En esta clase de pensamientos hay que estar al presente y al porvenir, y el presente es de recursos; por eso yo quisiera que el presente ministro de Hacienda adoptase mis ideas de esa manera tendria hoy ya concluida la venta de desamortización, y pudiera esperar la venta de dotar al país de un gran número de propietarios. ¿Por qué no se ha de consultar no á los ayuntamientos, sino á los pueblos, y no quiero yo que se consulte á los propietarios de 200 á 100 reales de contribución sino á todos; porque, señores, en España tenemos dos millones y medio de propietarios. ¿Qué ventaja por ejemplo no traería para el pueblo el derecho de tanteo para los pueblos, ya que no se atiende como creo que debe hacerse á las observaciones que dejo espuestas, adoptando además las medidas convenientes para evitar que desaparezcan nuestros montes; aun cuando lo mejor seria proceder desde luego á la venta de los bienes del clero y demas, dejando los propios hasta haber oído á los pueblos, para que vean de este modo que se les atiende como es justo.

El Sr. ministro de HACIENDA: Cuando el señor Labrador se expresa con tanto calor contra la venta de los bienes de propios, quisiera comprenderá que del círculo donde se tienen las influencias principales de las provincias, vienen amonestaciones para defender determinadas doctrinas. De Barbastró puedo citar á S. S. una posesion que se llama Figueruela que nada producía al ayuntamiento, y que yo compré con otros amigos por el precio de 220,000 rs., que al 3 por 100 hubieran producido 10,800 reales; esa propiedad en que ya no tengo participación y para hacer cinco ó seis casas y una fábrica; pero para estos objetos se necesitaba gastar en traer las aguas, y el ayuntamiento no podía hacerlo. Sin embargo, si se ha hecho ya se verificará, y con lo que queda producía antes se alimentarán 30 ó 40 familias, y 200 ó 300 industriales. En Huesca hay otra porción con cuya venta aumentará considerablemente su riqueza. También S. S. tendrá conocimiento de los molinos de Barbastró, que son fincas productivas para el ayuntamiento; pero si se ponen en manos de particulares, darán mayores rendimientos. De la primitiva venta de los bienes eclesiásticos, existia una hermita con un patrimonio no muy mal cultivado, el cual quisiera que se vendiera, porque no pasara á manos que le quisiesen quitar el carácter que tenía. No pudo evitarse que se vendiera, y la compraron una porción de amigos que nos tenemos á consecuencia de una comida que hicimos. Pues bien: antes estaba completamente ruinoso, y ahora se han hecho los pagos, el santuario está muy reparado. Veá S. S. si no se ha sacado algo con entregarlo á otras personas que han mejorado completamente aquel edificio.

Desde el día que me senté en este banco pronuncié la palabra de desamortización; todos saben que mi pensamiento es la desamortización total de las manos muertas; todos saben que la propiedad española debe tener las condiciones de libertad, trasmisibilidad y divisibilidad.

Pues debo decir una cosa para que se tranquilice S. S., y es que el ayuntamiento de Fraga, la Milicia, los particulares me han felicitado siendo yo ministro de Hacienda.

El señor Labrador hizo una ligera rectificación.

El Sr. MASADAS: La comisión será muy breve. No puede admitir la enmienda del señor Labrador, porque se restringe el pensamiento de la ley en vez de ampliarlo. Si su señoría duda de los resultados de la desamortización no tiene mas que ver unos estadísticos que publicaron las *Gacetas* de 1841, de los cuales resulta que 4,000 fincas tasadas en 68 millones se vendieron en mas de 1,500; por consiguiente se duplicó su valor.

Dice el señor Labrador que este proyecto es favorable solo á los propietarios, no á los pobres. Yo digo que cabalmente para favorecer á los pobres se ha puesto la base de que las fincas se subdividan todo lo posible. Pero si no favorece á los pobres, como dice su señoría, ¿por qué les dá el privilegio del tanteo? Si es por falta de capitales, lo propio sucederá con el tanteo que propone S. S., porque han de tener que empezar depositando dinero.

Quedo, pues, desvanecido eso de que la ley es en favor de los propietarios, cuando yo pruebo y todos reconocemos, cuando yo pruebo de los pobres y de los colonos.

Dice el señor Labrador: que destinadas al cultivo esa gran porción de tierras vamos á

proporcionar un aumento de frutos, y que es ocasionará la miseria. Es la primera vez que oigo una idea tan peregrina como la de que la abundancia de frutos acarreará la miseria: yo digo que esa abundancia aumentará la riqueza del país, porque esta ley tiene por objeto fomentar las obras públicas, y al paso que se aumenten los frutos tendremos medios de exportación.

Dice S. S. que con esta medida van á desaparecer los pastos, yo sostengo lo contrario, porque el propietario siempre ha de buscar el mejor rendimiento á las tierras, y cuando haya muchas destinadas al cultivo, habrá labradores que destina parte de las suyas á los pastos, si de este modo obtienen mayores utilidades.

Ha citado S. S. la ley de desamortización de Inglaterra, que ha dejado las tierras poco mas ó menos en el estado en que se encontraban, y los pobres pululan por todas partes: contestaré al señor Labrador que la causa del pauperismo inglés en esa misma amortización; y que la ley que nosotros proponemos es diferente de la inglesa en su forma, en sus condiciones, en su objeto y en sus resultados.

Dice S. S. que la ley de desamortización no sacará al gobierno de conflictos; yo digo que socorre á los pueblos porque tendrán mayores medios para cubrir sus gastos, y además tendrán capitales para emprender obras públicas, que tan necesarias son en todos los pueblos.

Sucede aquí una cosa muy singular, y es que se abraza por todos el principio de desamortización, y luego se combate en sentido heterogéneo.

Si se fuera á pedir el consentimiento de los que tienen bienes, nunca se hubieran dado leyes de desvinculación. Se habla siempre de desconfianza del gobierno, cosa que no se comprende, porque no debe apoyarse si desconfiamos que obedezca á las leyes.

Creo que con esto basta para que se comprenda por qué la comisión no puede aceptar la enmienda, y espero que su autor la retirará.

Después de rectificar las los señores Labrador y Masadas, se leyó la enmienda del primero, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, las Cortes resolvieron negativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Después de revisado por la comisión de estudio, hallándolo conforme con lo resuelto por las Cortes, se aprobó definitivamente el proyecto de ley de líneas electro-telegráficas.

Se leyó por primera vez, y pasó á la comisión que entiende en el asunto, un artículo adicional de los señores Porto, Gonzalez de la Vega y otros, al título 2.º del proyecto de desamortización.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de ley relativo á abono de los estudios de ferro-carriles de Alar á Valladolid y Burgos, y de Alar á Palencia, había elegido presidente al señor Moyano, y secretario al señor Sagasta.

La nombrada para la esposición del ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, pidiendo se declare subsistente el derecho que han tenido los vecinos de aquella ciudad para sembrar las dehesas de los particulares, al señor Calatrava, y secretario al señor Godinez de Paz.

La que entiende en el proyecto de ley para que la Milicia Nacional no pueda deliberar sobre asuntos políticos, al señor Serrano Dominguez y al señor Gurrea (don Venancio.)

Y la que ha de dar dictamen sobre la proposición relativa á Bancos de emisión y descuento, al señor Orense y al señor Gonzalez de la Vega.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes. Sorteo de las secciones: discusión de los asuntos señalados para hoy: del dictamen sobre reduccion de años de servicio á los quintos de Cuba; y de los relativos á la pensión de doña Maria Vicenta Jorge, y á la de don Francisco Perin.

Se levanta la sesión.

Erán las seis menos cuarto.

# ESPAÑA.

MADRID: 3 de abril.

Desde que el conde de Lucena dijo en una de las últimas sesiones que la situación es grave, la prensa de todos los matices y los hombres de todas las fracciones políticas repiten unánimemente y en coro que es grave la situación.

Pero ¿cuáles son las causas de esta gravedad! Aquí empieza la divergencia. A esta pregunta se contesta de tantas maneras cuantas son nuestras fracciones políticas.

Los absolutistas mas ó menos descubiertos, los partidarios de Montemolin encuentran la gravedad de la situación en la segunda base constitucional aprobada por la Asamblea, en el proyecto de desamortización presentado por el ministro de Hacienda. Esa base y ese proyecto llevan, segun ellos, el desasosiego á los ánimos de los fieles, y la alarma á los intereses de la iglesia y á los de los pueblos.

Los demócratas y los republicanos encuentran la gravedad de la situación en la actitud del ministerio, en que este no adopta una política mas liberal, mas progresiva, mas reformadora, en que mantiene vivos el descontento y la desconfianza de los patriotas.

Los ultra-moderados, los amigos de Narvaez, de Bravo Murillo y de Sartorius encuentran la gravedad de la situación en que no se gobierna con sus doctrinas. Segun ellos no hay gobierno posible mientras estén en el poder los progresistas.

De manera que unos, los mas avanzados, ven la gravedad de la situación en que el ministerio no es tan revolucionario como exigen las circunstancias, en tanto que otros, los mas retrogradados, la ven en que es mas revolucionario de lo que debiera.

Unos y otros están, por lo tanto, acordes en culpar á los ministros; pero ni unos ni otros los acusan de haber faltado una sola vez á los principios de libertad, de justicia y de moralidad, proclamados por la revolucion de julio.

Nosotros opinamos tambien que la situación es grave, gravísima, y vamos á esponer nuestras razones, sin parcialidad, sin resentimiento, sin prevención.

Para nosotros está la gravedad en exigir por medios anti-parlamentarios y anti-constitucionales que se verifique en el ministerio una modificación anti-parlamentaria y anti-constitucional.

Discurramos con calma y sin pasión. Estamos muy distantes de pensar que el gabinete actual esteriliza y contraria la revolucion de julio, porque ese seria desconocer las facultades de la Asamblea soberana. Queremos, no obstante, conceder hipotéticamente que su marcha pudiera ser mas liberal y mas reformadora.

En cambio nos concederán las oposiciones, porque es un hecho evidente, que este ministerio tiene mayoría en las Cortes.

Y ahora rogamos que se nos responda á esta pregunta: Si á un ministerio, que gobierna con la mayoría parlamentaria, se le derriba por exigirlo asi una parte de la fuerza pública de Madrid, ¿creis que habrá ya gobierno estable, ni libertad posible en nuestra patria?

Sentad una vez ese funesto precedente y habreis herido de muerte el régimen representativo.

Sentad una vez ese fatal precedente y habreis revelado que vuestro respeto al principio de la soberanía nacional es una mistificación.

Sentad una vez ese siniestro precedente y habreis levantado el ídolo de la fuerza pública sobre todos los poderes constitucionales, abreis abierto una ancha puerta á la anarquía, á esa pavorosa avanzada de la reaccion, habreis cabado el abismo donde, mas temprano ó mas tarde, se sepultarán todas nuestras libertades.

Mañana estará constituido un ministerio que satisfará las aspiraciones y los deseos de los mas ardientes; pero la fuerza pública de Madrid concedora de

su poder, seducida por los hombres de ambicion impaciente, y alucinada por las pérdidas sugerencias de los retrogradados, exigirá la caída de ese ministerio, y su exigencia será satisfecha.

En vano direis entonces que vuestro ministerio es constitucional, que cuenta con la mayoría de la asamblea. Os explicarán poniéndoos de manifiesto vuestra conducta de hoy, y sufrireis á pasar vuestro, y sin que os quede el derecho de protestar, la dura ley de las bayonetas.

El dia en que sucumba un ministerio, sea este el que fuere, cediendo á la voluntad de la fuerza armada, y contra la voluntad de la mayoría parlamentaria; espresion genuina del pueblo soberano, ese dia abdica la asamblea, ese dia perece la libertad.

Asi es como nosotros esplicamos la gravedad de la situación actual. Examinen ahora tranquilá é imparcialmente los verdaderos liberales, los que no anteponen su ambicion egoista al bien general del país; de qué parte están la verdad, la consecuencia y la prevision. (Nacion.)

Hé aquí el discurso que dirigió á S. M. la reina nuestro venerable Quintana, al recibir de sus manos el laurel de oro:

«Señora: Me levanto de los piés de V. M. condecorado por su mano con una insignia poética, tan honrosa para mí como inesperada. Nada diré de mi agradecimiento, porque es inmenso y de todo punto inexplicable. Pero si manifestaré la sorpresa, ó mas bien el rubor que siento en mí al considerar el lugar en que estoy, y el magnífico concurso y aparato que me rodea.

Sé muy bien, señora, que no merezco tanto. Sé bien cuán lejos estoy de aquellos grandes poetas que dieron tanto esplendor á nuestra literatura en los tres siglos anteriores. Reconozco sinceramente el superior talento de los que en nuestros dias cultivan con tanto aplauso el campo de las musas castellanas. ¿De dónde ó como podia yo imaginar ni aun en sueños, que al erigirse en honor del arte y del ingenio este gran trofeo nuevo en España, el lauro, prometido en él, habia de buscar las sienas de un anciano, ya puede decirse olvidado y entregado todo al silencio y al retiro?

Tan estraña preferencia es difícil de explicarse: ¿se intenta hacerlo por la elevacion de los talentos, ó por la perfeccion de los escritos? En mi entender es mas natural atribuirlo á una razon menos espuesta á dificultades y dudas, y sobre todo enteramente inofensiva. Este es, señora, el triste privilegio de los años.

Medio-siglo va á hacer que por estos mismos dias se alzó en Madrid el pendon de la libertad y de la independencia española. Entonces fué cuando se empezaron á fundar los cimientos de ese trono constitucional en que V. M. está sentada. Desde entonces pudieron los españoles decir: tenian patria. Yo, señora, soy de los escritores que hoy viven, el único tal vez que asistió á aquel gran movimiento. Yo, que habia invocado á mi patria con los mas fervientes deseos cuando no existia, la saludé con himnos de gozo y de entusiasmo cuando la ví aparecer. Yo la he seguido constantemente en todas las vicisitudes de su fortuna, cayéndome con ella, levantándome con ella, consagrándola todos los esfuerzos de mi actividad, todas las potencias de mi alma.

Quizá el recuerdo de aquellos gloriosos dias ha dado origen ahora á la solemnidad presente. En tal concepto, señora, mas bien es una ceremonia cívica que la coronacion de un poeta. V. M., autorizándola con su augusta presencia, y tomando en ella la parte que se ha

dignado tomar, da un insigne ejemplo de amor y afición á las bellas artes, y al mismo tiempo una muestra amable y generosa de benevolencia y favor á su antiguo ayo que dirigió las lecciones de su juventud primera; los jóvenes escritores que han concebido este pensamiento feliz; han manifestado su excesivo aprecio al viejo percursor de sus estudios y tareas; y el numeroso y brillante concurso que me escucha ha hoarado con su asistencia á este acto la carrera de un escritor liberal, que ha procurado siempre ser español á toda prueba, y que saluda á sus indulgentes favorecedores con toda la efusion de su alma, y se despide tan agradecido como confundido con los honores que se le han prodigado en este dia.»

Nuestro corresponsal de Avila nos dice: que los polacos y carlistas están allí muy envalentonados. Bueno seria que el gobierno y las autoridades arrancaran el antifaz á algunos que hoy se fingan liberales, cuando sus antecedentes revelan todo lo contrario.

Segun dicen algunos periódicos, parece que ascienden á 12,000 hombres las fuerzas del ejército que hay actualmente en Madrid y sus inmediaciones. Muy poco enterados deben estar nuestros colegas del estado actual del ejército y de su distribucion. Nosotros creemos con mas fundamento que las tropas que hay en Madrid y sus inmediaciones no llegan á 5,000 hombres.

Circulan muchas pesetas falsas de 1852, que solo se distinguen en la falta de peso y poca semejanza en el busto de la reina.

Fallecimiento.—Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte del señor conde de la Vega del Pozo, uno de los ciento cinco senadores que inauguraron la caída del gabinete San Luis, y persona muy estimada por su ilustracion, caballerosidad y ameno trato. Era hijo político del señor duque de Sevillano.

(Iris de España.)

Las noticias que algunos de nuestros colegas han publicado relativamente á movimientos carlistas en Daroca, carecen absolutamente de fundamento. Lejos de ser asi, el espíritu de los pueblos de Aragon es en alto grado favorable á la causa liberal, segun nos aseguran correspondencias de aquel país, que debemos tener por fidedignas. La escursion verificada al frente de una columna por el capitán general del distrito, no ha tenido otro objeto que satisfacer las invitaciones que de los pueblos recibia; y lejos de haber el menor recelo de que la tranquilidad pública pueda ser turbada por los enemigos de la libertad, han acogido á la espresada autoridad con grandes muestras de aprecio; y hasta con entusiasmo en los pueblos donde no ha muchos años dominaba el espíritu carlista.

El objeto del capitán general de Aragon ha sido ademas formar una pequeña columna, que á las órdenes del coronel Mateo, natural del país, recorre ya el territorio limitrofe al Maestrazgo, á fin de auxiliar á las autoridades locales, en el caso no probable de que las operaciones de la quinta reclamasen su apoyo. Después de esto, la citada autoridad militar hará estensiva su visita á Teruel y á todo el Alto Aragon, donde se anhela que vaya á saludar á las tropas de su mando. Esta situación política del importante territorio de que nos ocupamos, desmiente de todo punto las falsas noticias que la malevolencia de los absolutistas, moderados y carlinos se complacen en hacer correr diariamente con los

piadosos fines que no es necesario esplanar, por ser de todos sobradamente conocidos.

La confianza que nos inspira el nombre del general Gurrea; sus compromisos por la causa de la libertad y el buen espíritu de los pueblos de Aragón, nos sirven de garantía de que los esfuerzos de los enemigos de la libertad serán completamente estériles.

Entre las fuerzas del ejército y de la Milicia que formaron el 28 y que hallamos en un estado brillante, llamó nuestra atención el batallón de cazadores de Antequera por su modo airoso de marchar cuando desfiló con un paso tan resuelto que nos recordó los batallones de Luchana. Ya cuando días pasados lo vimos evolucionar el paso ligero con el mayor orden y con una precisión admirable, hallamos justificado el gran concepto que goza en Madrid en donde los inteligentes lo consideran como uno de los mejores de su arma.

Las sesiones del parlamento británico se han suspendido hasta el 16 del actual.

Anteayer salió de París con dirección á Berlin el señor Vedell, el cual, como recordarán nuestros lectores vino á la capital del vecino imperio con la misión de ajustar un tratado con el gobierno francés.

Dice un periódico:

«La ausencia forzosa del señor duque de Sotomayor en París, hija de sus habituales dolencias, deja vacante, al lado de S. M., el puesto de marqués mayor, puesto que las personas más identificadas con la revolución de julio desean que se ocupe por una de toda su confianza. Este es el origen de los rumores que han corrido estos días sobre que iba á nombrarse un gobernador de palacio. Pero por ahora esta noticia no tiene probabilidades de pasar á la categoría de los hechos, sea porque espera ver si el duque de Sotomayor se traslada al cabo á España, sea por el pulso con que cree que debe ser elegida la persona que ha de sustituirle.»

El 29 se aseguró que varios diputados se proponían reunir á los que aprobaron el voto de censura contra algunos miembros del gabinete, para tratar de la conveniencia de renunciar el cargo de representantes del país.

El arzobispo de Santiago y los obispos de Cartagena y Murcia han representado al gobierno contra el proyecto de desamortización; pero en términos que contrastan visiblemente por su moderación con los empleados por el obispo de Osmá. El arzobispo de Santiago ha acompañado su exposición con una carta en que demuestra que sabe poner en armonía los que cree no deberes espirituales con las consideraciones que se deben á la potestad temporal.

(Tribuna.)

En la Soberanía Nacional hallamos las siguientes líneas:

Tenemos á la vista la magnífica defensa que ha hecho en Cádiz el aventajado jurisconsulto don Juan Losada de Astray, en pro de Antonio Cabeza, condenado á muerte por homicidio alevoso. No bastan palabras para encomiar esta pequeña obra, donde como el sol en medio de un cielo límpido y sereno, campea la gran fase «de abolición de la pena de muerte.» El poco espacio de que podemos disponer nos impide transcribirlo íntegro; pero en cambio sirvan á su autor nuestras cortas frases, como una mues-

tra de simpatía tributada á nombre de la humanidad.

### VARIEDADES.

Sirva de modelo.—Un periódico brasileño, publica la siguiente sentencia de un alcalde de montera.

«Vistos estos autos, y poniendo los ojos en Dios N. S., y en mi Señora María Santísima; empuñando esta vara bermeja que actualmente tengo en la mano, y con la que me parezco á Moises cuando tocaba la piedra con que hizo salir el sagrado vino con que apagó la sed de los hijos de Israel que conducía á grandes rebaños para la tierra de promisión por mandado de Dios que se le apareció en una zarza de fuego abrasado, y atendiendo al grande empeño de mi comadre la señora Maria de Silva, á quien soy muy obligado; atendiendo mas al cariño extraordinario y al deseo que tengo de servir á la mulata Catita, de quien tengo seis hijos; que por fuerza han de ser mis herederos; sin embargo de lo que los testigos han declarado en contra de esta bonita muchacha, mando: que no se proceda contra la reo, que se la perdone la falta cometida, que las costas las pague el demandante, A... y que pida perdón el domingo en la misa conventual á mi mulata Catita por la malicia con que la demandó, no obstante tener razon. Juan Dorao de Erias.»

### PALMA.

#### GACETILLA LOCAL.

NUEVA PLAZA.—Al parecer, el templo colocado á uno de los extremos de la plaza de Santa Eulalia, está ya en el caso de corresponder á los deseos de los vendedores, y por lo tanto, creemos, no se pasará mucho tiempo sin que le veamos habilitado. Ahora quisieramos poder aducir pruebas sobre el buen gusto que ha presidido á su construcción, pero legos, nosotros, en la materia tan solo nos es lícito admirar dicha obra y callarnos. Pero de seguro no han de faltar encomiadores que pondrán en su lugar correspondiente este nuevo adelanto del arte arquitectónico, sobre todo en la parte de perspectiva que tanto la favorece, y en la que, no decimos un pintor, sino el principiante mas principiante sin haber saludado, siquiera, sus no muy fáciles leyes, hallará á mano la clave de sus aplicaciones. Agradecemos á la Academia de Bellas Artes de esta provincia no nos haya privado de este monumento.

CÍRCULO MALLORQUÍN.—Segun tenemos entendido, mañana habrá en los salones de este espacioso establecimiento una función escogida, una de aquellas funciones como, únicamente, saben ordenarlas los señores encargados de su dirección. De seguro que no escaseará la concurrencia.

#### CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTAS BASILISA Y ANASTASIA MARTASIA Mrs. Y S. JUAN CARBONERO.

#### CULTOS SAGRADOS.

El lunes 16 en la iglesia de San Cayetano se celebrará la festividad de San Francisco de Paula, á las diez habrá misa cantada con música y

sermon que dirá don Tomas Berga Pro., y al anocheecer se principará el devoto octavario espuesto el Santísimo.

#### VARIACIONES ADMSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	14 grad.	28 p.	75 grad.
« 7 de la m.	10 »	28 »	68 »
Hoy: 12 del día	15 »	28 »	68 »

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 22 ms.  
Pónese á las ... 6 » 38 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero: Las 12 hs. 0 ms. 10 s.

#### AVISOS OFICIALES.

##### CAPITANIA GENERAL

de las islas Baleares.

Estado Mayor.—Sección 2.ª

Orden general del 11 de abril de 1855, en Palma.

El señor subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 26 de marzo último, dice al Excmo. Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El señor ministro de Guerra dice hoy al intendente general militar lo que sigue.—Enterada la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 15 del presente mes y conforme con lo que en el mismo propone, se ha dignado mandar que en lo sucesivo se abone por cada instancia que devenguen en los lazaretos los militares enfermos la misma cantidad que en la actualidad satisface el presupuesto de Guerra por las que ordinariamente se causan en los hospitales de beneficencia ó de institución civil. Bajo el concepto de que en el precio de la estancia debe considerarse comprendida la asistencia completa así alimenticia como medicinal.—De real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para conocimiento de todas las clases militares.—El coronel 2.º jefe de E. M.—Antonio de Carranza.

##### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de de la Union don Francisco Uvivas.

Parada Union: don Manuel Y Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

##### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Palma.

Deseoso el ayuntamiento de proporcionar al público la baratura posible en el interesante artículo de carnes ha acordado que se establezcan por su cuenta varias mesas así en la carnicería del mercado público como en la plaza nueva de Atarazanas. En uno y otro punto se venderá carne de buey, carnero y oreja, procurando sea esta de la mejor calidad, y su precio el mas acomodado á beneficio de los consumidores, sin tratar de perjudicar los intereses de los que se dedican á este ramo de industria.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Palma 13 de abril de 1855.—El conde de San Simon.

##### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE VALLADOLID.

El Excmo. ayuntamiento de esta ca-

pital ha señalado el domingo 29 de abril, para el arriendo en subasta de la Casa-Teatro, por un año, de primero de setiembre próximo á fin de agosto de 1856, conforme á las condiciones que están de manifiesto en la secretaria.

La licitación se hará por pliegos cerrados arreglando las proposiciones al modelo adjunto.

Empezará su apertura á las once en punto de la mañana, en una de las salas del edificio Consistorial.

El tipo para la subasta es el de doce mil reales. Para ser admitido á ella es necesario acreditar haber consignado 6,000 reales en la Depositaria de los fondos municipales.

Valladolid 24 de marzo de 1855.

—El presidente, Dionisio Nieto.—El secretario, Simon Guerrero.

#### MODELO.

«Enterado de las condiciones establecidas para el arriendo de la Casa-Teatro de Valladolid, allanando las todas, ofrece la cantidad de (aquí el precio). Fecha y firma del proponente.

### NAVIGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 13.

De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 23 ton., pat. Guillermo Berga, con 2 pas. y lastre.

De Ibiza en 3 dias javeque San Juan, de 31 toneladas, patron Juan Torres, con 18 pasajeros, sal y bajía.

De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 23 ton., patron Bartolomé Palmer, en lastre.

De Valencia laud San Miguel, de 50 toneladas, pat. Antonio Pomar, con 3 pas. y lastre.

Para Arenis laud Joven Carolina, de 27 toneladas, patron José Majó, con saltado y efectos.

#### IDEM DESPACHADAS.

Día 13.

Para Sevilla laud San Cayetano, de 53 ton., patron Antonio Vich, con 7 pas., vino y efectos.

Para Barcelona laud San Antonio, de 22 toneladas, pat. Antonio Llodra, con vino y efectos.

Para Valencia laud San Miguel, de 50 toneladas, pat. Antonio Pomar, con 3 pas. y lastre.

Para Arenis laud Joven Carolina, de 27 toneladas, patron José Majó, con saltado y efectos.

### AVISOS.

CAL HIDRAULICA.—EN EL DEPÓSITO de la cal grasa ordinaria de Alaró, establecido en esta ciudad Pórtico Tacón número 38, se hallará tambien cal hidráulica al mismo precio que la grasa ordinaria.

Las ventajas de la hidráulica no son bastante conocidas entre nosotros. Su propiedad de hacer cuerpo con prontitud con la arena y el trispol, hacen su empleo preferible á la ordinaria para las fundaciones, los cimientos, lugares húmedos y depósitos de agua, mientras que la cal grasa ordinaria sirve especialmente para calucir (achaubar) fabricas de jebon y curtidos, y el cimiento tal como el de Buñola, para construcciones especiales debajo el agua.

Las comisiones para la entrega de dicha cal, se recibirán como para la otra en el Sitjae núm. 20 en casa de Lorenzo Ferrá, en el almacén de papel de Cabrer plaza de Cort y en la imprenta Balear.

Para la prontitud de la entrega conviene indicar en un billete el nombre de la persona que haga el pedido, la calle y número de la casa.

LA CAJA MISTERIOSA.—ESTE NUEVO espectáculo está de manifiesto todos los días en el Borne, número 21, al lado de la administración de la sal. Tambien se enseñarán varias vistas de cosmorama.

#### PALMA.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.